



VST/LSP
FOLIO N° 217/10 USF
DER 42

**RUT N° 76.203.270-8
EDUARDO DIAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.**

SAN FELIPE, 24/05/2010

RES. EX. UFE.05-00 N° __3574_____/

VISTOS: La solicitud de fecha 22 de Abril de 2010, presentada por Don Mario Alejandro Tapia Palavecinos, RUT N° 09.713.389-1, en representación de EDUARDO DIAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.203.270-8, mediante la cual, pide derogación total de la Resolución N° 37, de 11 de Mayo de 2005, emitida por la Unidad de San Felipe, que autorizó el uso de la máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución, en su establecimiento de calle Arturo Prat N° 046, CATEMU.-

| MARCA | MODELO | SERIE | NUMERO | N° FISCAL | CAJA |
|-------|---------|-------|--------|-----------|------|
| ELCA | G -2602 | 24008 | ----- | 115701 | 1 |

las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y, además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 230I, Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986; y la Resolución N° 774, de 22/08/2002, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto, la Resolución N° 37, de 11 de Mayo de 2005, que autorizó el uso de la Máquina Registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la Unidad de San Felipe, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

VIVIAN SANZANA TIZNADO
JEFE UNIDAD

DISTRIBUCION :

- EXPEDIENTE
- INTERESADO
- UNIDAD SAN FELIPE